

**MINISTERIOS****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO  
COMISARÍA DE AGUAS****4043****NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE ALLUÉ.

Cauce: BARRANCO SENEROL (RIO BASA).

Paraje: CORONA.

Municipio: ALLUE - SABIÑÁNIGO (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, consistirá en desbaste, tanque Imhoff y filtro biológico. La depuradora, ubicada en la parcela nº 208 del polígono 7 del t.m. de Sabiñanigo, ha sido dimensionada para dar servicio a 50 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 20 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Allué (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco Senerol de aguas circulantes continuas, el cual desemboca en el río Basa, afluente del río Gállego.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 12 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

**4044****NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE SAN ROMÁN DE BASA.

Cauce: BARRANCO GABARDUÉ (RIO BASA) Paraje: SARBAGOS.

Municipio: SAN ROMAN DE BASA - SABIÑÁNIGO (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, que consistirá en desbaste, fosa séptica y filtro biológico. La depuradora, ubicada en la parcela nº 256 del polígono 4 del t.m. de Sabiñanigo, ha sido dimensionada para dar servicio a 20 habitantes equivalentes, siendo capaz de tratar un caudal medio de 8 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de San Román de Basa (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del barranco de Gabardué de aguas circulantes discontinuas, afluente del río Basa, siempre que el posterior Proyecto constructivo demuestre la inocuidad del vertido sobre las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 12 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

**4045****NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE SASAL.

Cauce: BARRANCO FONDANITO (RÍO GALLEGO).

Paraje: BARRANCO FONDANITO.

Municipio: SASAL - SABIÑÁNIGO (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua ha previsto la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, consistirá en desbaste, tanque Imhoff y filtro biológico. La depuradora, ubicada en la parcela nº 96 del polígono 19 del t.m. de Sabiñanigo, ha sido dimensionada para dar servicio a 50 habitantes equivalentes siendo capaz de tratar un caudal medio de 20 m<sup>3</sup>/día, según establece el «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sasal (Huesca)», de octubre de 2008.

El vertido final será evacuado al cauce del Barranco Fondanito, de aguas circulantes continuas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 12 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

**4046****NOTA-ANUNCIO**

AYUNTAMIENTO DE SAHÚN ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SAHÚN.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LAS POBLACIONES DE SAHÚN, BENASQUE, ANCILES, ERISTE Y LINSOLES.

Cauce: RÍO ÉSERA.

Municipio: SAHÚN (HUESCA).

Según establece el denominado «Proyecto Básico de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Benasque y Sahún (Huesca)», de octubre de 2008, el Instituto Aragonés del Agua ha proyectado la construcción de una red de saneamiento que recogerá los distintos puntos de vertido de aguas residuales de las poblaciones de Benasque, Linsoles, Anciles, Eriste y Sahún para conducirlas hasta la futura Estación Depuradora a ubicar en las parcelas 473, 474, 475, 476 y 477 del polígono 1 del término municipal de Sahún, en donde serán sometidas a un tratamiento biológico de fangos activados por aireación prolongada con eliminación de nitrógeno y fósforo, dimensionado para servir a 15.000 habitantes equivalentes, siendo ampliable en un futuro hasta los 30.000 habitantes equivalentes.

El vertido final de las aguas una vez tratadas será evacuado al cauce del río Ésera en el entorno cercano de las instalaciones, disponiendo de unos valores de concentración de emisión menores de 25mg/l. de DBO<sub>5</sub>, 35mg/l. de MES, 125mg/l. de DQO, 15mg/l. de Nitrógeno total y 1mg/l. de Fósforo total.

Además de la estación depuradora y de las conducciones de aguas residuales, el proyecto contempla la ejecución de estaciones de impulsión, obras de dotación de suministro eléctrico y de agua potable, caminos de acceso, y un paseo de 787 m de longitud aproximada junto al Emblase de Linsoles.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

**4047****NOTA-ANUNCIO**

VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Objeto: EXTRACCIÓN DE 14.554 M<sup>3</sup> DE ÁRIDOS EN EL CAUCE DEL RÍO ISÁBENA.

Cauce: RIO ISÁBENA.

Paraje: A LA ALTURA DE LA POBLACIÓN «LA RIBERA».

Municipio: LASCUARRE (HUESCA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 19 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.